
Gobierno colombiano lanza la tercera subasta de energía renovable.

Legal Flash Colombia

Junio de 2021



El 11 de junio de 2021, el Ministerio de Minas y Energía (“MME”) lanzó oficialmente la tercera subasta de contratos de largo plazo para energías renovables.

Después de la exitosa subasta realizada en octubre de 2019 que asignó 2.085 MW de capacidad de generación de energía solar y eólica y adjudicó contratos de largo plazo a 14 proyectos de energía renovable, la subasta 2021 será la tercera subasta de energía renovable para contratos de largo plazo lanzada por el gobierno colombiano, con la cual se espera suma 2.800 MW a la canasta energética nacional.



Principales características.

Este documento destaca las características más importantes de esta nueva subasta que tendrá lugar a más tardar el 31 de octubre de 2021.

- Los proyectos elegibles para participar requieren tener una capacidad igual o superior a 5 MW.
- Los proyectos con una capacidad entre 5 MW y 20 MW deberán ser despachados centralmente durante la vigencia del PPA.
- Los proyectos deben estar registrados en fase dos ante la Unidad de Planificación Minero-Energética de Colombia (UPME). La segunda fase del registro de la UPME requiere que la viabilidad técnica, económica y ambiental del proyecto esté determinada.
- Los proyectos deben contar con el concepto de conexión aprobado por la UPME y la fecha de puesta en operación comercial deberá ser posterior al 31 de octubre de 2021.
- Los proyectos que resulten adjudicatarios tendrán derecho a celebrar PPAs con una vigencia de 15 años.
- La obligación de suministrar energía bajo los PPAs adjudicados comenzará el 1º de enero de 2023.
- El MME estableció bloques de tres horas en los que los proyectos pueden ofrecer energía. En cada bloque, los generadores de energía pueden presentar una o más ofertas.
- Podrán participar los proyectos que hayan sido adjudicados con PPAs en la subasta de 2019, pero sus ofertas solo podrán presentarse para el bloque 3, que se extiende desde las 17:00 hasta la medianoche.
- Como sucedió en las subastas anteriores, existirá un mecanismo de adjudicación complementario para asignar el excedente de energía entre la demanda objetivo y la energía efectivamente adjudicada en la subasta. El MME revelará la demanda objetivo una vez que se reciban las ofertas de los generadores de energía y los compradores.

Se espera que, en las próximas semanas, el MME publique los términos y condiciones específicos de esta nueva subasta y el borrador definitivo del PPA.



Para obtener información adicional sobre el contenido de este documento puede dirigirse con nuestro equipo de Infraestructura y Energía y Recurso Naturales en Colombia:

CONTACTO

Alessia Abello | [Ver CV](#) | alessia.abello@cuatrecasas.com

Socia del área de Infraestructuras de Cuatrecasas

Fabio Ardila | [Ver CV](#) | fabio.ardila@cuatrecasas.com

Asociado Sénior del área de Energía y Recursos Naturales de Cuatrecasas

©2021 CUATRECASAS

Todos los derechos reservados. Este documento es una recopilación de información jurídica elaborado por Cuatrecasas. La información o comentarios que se incluyen en él no constituyen asesoramiento jurídico alguno.

Los derechos de propiedad intelectual sobre este documento son titularidad de Cuatrecasas. Queda prohibida la reproducción en cualquier medio, la distribución, la cesión y cualquier otro tipo de utilización de este documento, ya sea en su totalidad, ya sea en forma extractada, sin la previa autorización de Cuatrecasas

